



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

RIO GRANDE, 28 de noviembre 2024

VISTO, el expediente electrónico MTE-E-98103-2024, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a contratación directa para la reparación de móvil oficial - Renault Duster - Dominio AD492CO, por el monto total estimado de PESOS UN MILLÓN CIENTO TRES MIL SESENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.103.060,00), a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que en adjunto número de orden 3 obra nota solicitando la reparación de móvil oficial - Renault Duster - Dominio AD492CO.

Que en adjunto número de orden 7 obra la autorización del Secretario de Trabajo, en conformidad con los fundamentos.

Que atento a ello resulta procedente dictar el correspondiente acto administrativo para autorizar las gestiones correspondientes a la presente contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso g) y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 00124, N° 3635/22 y 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21 y C.G.P. N° 43/22, 221/23 y M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA NORTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 00006/2024 RAF 1192, por la cual se tramita la reparación de móvil oficial - Renault Duster - Dominio AD492CO, por el monto total estimado de PESOS UN MILLÓN CIENTO TRES MIL SESENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.103.060,00), a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 20000 y 30000, RAF 1192, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.T.Z.N. N° 183/2024.-

G.T.F. M.T.E
N.M.

PEREZ
Alfredo
Simon

Firmado
digitalmente por
PEREZ Alfredo
Simon
Fecha: 2024.11.28
15:01:31 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2024

Pieza Administrativa N° 98103 Letra E Año 2024 Ámbito 1849

RAF 1192 F.P. TRABAJO Combustible y Arreglos de Vehiculos

Fecha: 28/11/24 **Apertura:** 2/12/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ART 18, INC G

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Compra Directa por Compulsa Abreviada, en el marco del encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso G) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, su modificación complementaria N° 565/23, N° 01/24, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y M.E. N° 148/24, y mediante la RAF 1192 Financiamiento 3, correspondiente al Fondo Permanente de Vehículos y Combustible. - DICTAMEN DGAJyJ N° 156/24

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1192 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Líquido refrigerante/anticongelante. Litro			
>>	Líquido refrigerante/anticongelante	5.00
2	KIT DE DISTRIBUCIÓN. UNIDAD			
>>	KIT DE DISTRIBUCIÓN PARA RENAULT DUSTER	1.00
3	BOMBA DE AGUA. UNIDAD			
>>	BOMBA DE AGUA PARA RENAULT DUSTER	1.00
4	SENSOR DE VELOCIDAD. UNIDAD			
>>	CAPTOR VELOCIDADES FRENO PARA RENAULT DUSTER	1.00
5	Repuestos y accesorios para automotor. Unidad			
>>	"COLECC CORREA ACCESOR" PARA RENAUL DUSTER	1.00
6	TAPON. UNIDAD			
>>	TAPÓN DE LEVA DE RENAULT DUSTER	1.00
>>	TAPÓN DE LEVA DE RENAULT DUSTER	1.00
7	MANO DE OBRA AUTOMOTORES. Pesos			
>>	MANO DE OBRA AUTOMOTORES	1.00
>>	MANO DE OBRA AUTOMOTORES	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2024

Pieza Administrativa N° 98103 Letra E Año 2024 Ámbito 1849

RAF 1192 F.P. TRABAJO Combustible y Arreglos de Vehiculos

Fecha: 28/11/24 **Apertura:** 2/12/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ART 18, INC G

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Compra Directa por Compulsa Abreviada, en el marco del encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso G) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, su modificación complementaria N° 565/23, N° 01/24, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y M.E. N° 148/24, y mediante la RAF 1192 Financiamiento 3, correspondiente al Fondo Permanente de Vehículos y Combustible. - DICTAMEN DGAJyJ N° 156/24

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1192 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

**PEREZ Alfredo
Simon**

Firmado digitalmente
por PEREZ Alfredo Simon
Fecha: 2024.11.28
15:02:00 -03'00'

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Forma de Pago	30 DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PROV. N° 674/11, ART. 34, PTO. 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS CORRIDOS PRORROGABLES, SEGÚN DTO. PROV. N° 674/11, ART. 34, PTO. 47
Lugar de Entrega:	OBLIGADO N° 750 - RIO GRANDE - TDF
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	FECHA/HORA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS 02-12-24 - 10:00 HS - NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO RG., SITO EN OBLIGADO N° 750 - RIO GRANDE - TDF - CP 9420 O AL CORREO ELECTRÓNICO NMICHELUCC@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO RG., SITO EN OBLIGADO N° 750 - RIO GRANDE - TDF - CP 9420 O AL CORREO ELECTRÓNICO NMICHELUCC@TIERRADELFUEGO.GOB.AR



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2024

Pieza Administrativa N° 98103 Letra E Año 2024 Ámbito 1849

RAF 1192 F.P. TRABAJO Combustible y Arreglos de Vehiculos

Fecha: 28/11/24 **Apertura:** 2/12/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ART 18, INC G

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Compra Directa por Compulsa Abreviada, en el marco del encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso G) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, su modificación complementaria N° 565/23, N° 01/24, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y M.E. N° 148/24, y mediante la RAF 1192 Financiamiento 3, correspondiente al Fondo Permanente de Vehículos y Combustible. - DICTAMEN DGAJyJ N° 156/24

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1192 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta:

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo

